



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
DECRETO NÚMERO 270 2023
(10 NOV 2023)

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO DE UN SUPERNUMERARIO POR
VACANCIA TEMPORAL**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes, nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que el artículo 209 de la Carta Política, preceptúa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978 preceptúa que, para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencia o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario. También podrán vincularse supernumerarios, para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio.

También indica la norma en cita que la vinculación de supernumerarios se hará mediante resolución administrativa en la cual deberá constar expresamente el término durante el cual se prestaran los servicios y la asignación mensual que vaya a pagarse.

Que las labores que adelantan dichos supernumerarios, son justamente aquellas que transitoriamente no pueden ser atendidas por el titular ausente, o aquellas que nadie cumple dentro de la organización por no formar parte del rol ordinario de actividades, por tratarse de actividades temporales (sentencia C-401 de 1998).

Que la Señora HILDA LUPE GOMEZ TOVAR, identificada con cedula de ciudadanía número 20.472.370, se encuentra vinculada a la Administración Municipal, en calidad de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03 en la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que a la señora HILDA LUPE GOMEZ TOVAR mediante Resolución No. 3639 del 10 de agosto del 2023 se le concedió licencia no remunerada desde el día primero (01) de octubre de 2023 hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Que el Secretario de Educación Dr. Crystian Yanardy Ruiz León solicitó mediante comunicado de fecha 09 de noviembre de 2023, vincular un supernumerario para cubrir la vacancia temporal por licencia no remunerada de la profesional HILDA LUPE GOMEZ TOVAR.

Que, en estas condiciones, en la planta de personal de Alcaldía Municipal de Chía, se presenta una vacante temporal del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03 en la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que, frente a la anterior circunstancia, se hace necesario suplir las funciones y actividades que realiza dicha funcionaria, con el fin de no traumatizar el normal funcionamiento de la Alcaldía Municipal de Chía y la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que, frente a esa necesidad, así como la exclusividad en la labor, se observa que el desarrollo de la misma requeriría de subordinación laboral, en la medida en que es pertinentes exigir, horario de trabajo, exclusividad en la actividad y dedicación permanentes en las dependencias de la administración municipal, razón por la cual se hará uso de la disposición legal que permite el nombramiento de SUPERNUMERARIOS, asignándole el salario del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03.

Que el término del presente nombramiento será del día diez (10) de noviembre al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, término que dura la licencia no remunerada, de quien es titular el empleo en mención.

Que dentro del presupuesto Municipal existe el rubro 210212.1.1.02.01.001.01 personal SUPERNUMERARIOS 1101 Libre Asignación – Gastos de personal.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento con carácter de supernumerario

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en carácter de supernumerario, a la señora CLAUDIA ALEXANDRA FONSECA FORERO, identificada con la cedula de

ciudadanía número 60.377.675, para desempeñar las funciones del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, en la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, del día diez (10) de noviembre al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, término que resta de la licencia no remunerada, con la asignación básica mensual que corresponde al empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Los costos que ocasione el presente nombramiento serán cancelados con cargo al rubro supernumerario del presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de la Función Pública, para que sea tenida en cuenta en las novedades de nómina correspondientes.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los 10 NOV 2023


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Adriana Esmeralda Camejo Ríos – Secretario de Despacho – Secretaría General
Revisó: Martha Lucía Pedraza Donoso – Directora Técnica – Dirección de Función Pública- Secretaría General.
Revisó: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez- Profesional Especializado- Dirección de Función Pública-Secretaría General.
Proyectó: Natalie Andrea Campos Rodríguez – Contratista – Dirección de Función Pública-Secretaría General.